



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

San Jose de Ure-Córdoba, 14 de enero de 2021

Señores (a)
Mirley Becerra
San Jose de Ure
E.S.D.

REFERENCIA: CONTESTACION DERECHO DE PETICION

Reciba un cordial saludo de parte de la Registraduría Municipal de **San Jose de Ure**, en cabeza de su registrador municipal **JUAN CARLOS AGUAS CASTILLO**, por medio de este escrito una vez revisada su petición y analizada y dándole cumplimiento a lo establecido por la ley de **TRANSPARENCIA Y DERECHO A LA INFORMACION**, dando cumplimiento al **artículo 2 de la Resolución 7671 de 2021** que de conformidad con la **ley 1712 de 2014 y el Código Electoral**, durante las inscripciones, los Registradores, Distritales, Municipales o Auxiliares permitan la inspección al ciudadano que así lo solicite, de los nombres u números de cédulas de los inscritos, subsiguiente a esto se procederá darle contención a su derecho de petición interpuesto el día 12 de enero de 2022, siendo las 2:20 pm.

El cual nos solicita acceder a la información desde la fecha en que se interpuso el derecho de petición hasta el 16 de enero a la información referente a la inscripción de cédulas para las elecciones a Congreso de la Republica 2022.

Dicho lo anterior me permito informarle que dándole cumplimiento a lo expuesto por la **RESOLUCION 7671 DE 2021 EN SU ARTICULO 2**, se le dará acceso a la información solicitada.

Atentamente


JUAN CARLOS AGUAS CASTILLO
REGISTRADOR MUNICIPAL